

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|------------|
| Trimestre | 70 pesetas |
| Semestre | 130 — |
| Año | 240 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 200 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abonó o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 114

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me estan conferidas, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Ambel para que, mediante la colocación de cebos envenenados, proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en las partidas denominadas "La Torre", "Terré", "Conejeros", "Hoyas" y "Navillas", sitas en dicho término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 11 de enero de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 95

HALLAZGOS — Circular

El Capitán de la Compañía de la Guardia Civil de Ejea de los Caballeros me da cuenta de que a las veinte horas del día 4 del actual se encontró

abandonada una rueda de camión de 7'50 x 20, marca "Pirelli", núm. 86.915, bastante usada, la cual se halla depositada a disposición del que acredite ser dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 9 de enero de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 127

Administración de Rentas Públicas

Impuesto de transportes (tracción de sangre)

No habiendo dado cumplimiento algunos Ayuntamientos hasta esta fecha a lo dispuesto en la circular de esta Administración, de fecha 6 de diciembre último, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 281, de 12 del mismo mes y año, se les requiere para que en el plazo de cinco días remitan a esta oficina los documentos que en la misma se citan, o bien, caso de no existir vehículos su-

jetos al impuesto, la correspondiente certificación expedida por la Alcaldía, en evitación de las sanciones que, en su caso, puedan incurrir por su incumplimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 57

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición de impresos para las oficinas municipales, se anuncia pública subasta para contratar este suministro.

Las partidas a contratar figuran en el oportuno pliego de condiciones, donde se detallan igualmente los modelos a que corresponden, y son los siguientes:

Primera. Modelos del 1 al 115 por 40.702'40 pesetas en baja.

Segunda. Modelos del 116 al 227 por 50.580 pesetas en baja.

Tercera. Modelos del 228 al 337 por 40 443 pesetas en baja.

Cuarta. Modelos del 338 al 375 por 41.954 pesetas en baja.

Todas estas partidas pueden ser optadas por los licitadores en su totalidad o en parte, y la oferta girará alrededor de cada una de estas cantidades.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor, en horas de once a trece.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre de clase 6.^a y póliza municipal de 1'50 pesetas, y a ellas y en sobre aparte se acompañará documento de identidad del proponente; resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de fianza provisional; certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades señaladas para ser contratista.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de los mismos, efectuándose a las trece horas, en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se verificasen por poder, éste deberá ir bastantado por uno de los Letrados de la Corporación: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones para el suministro de impresos con destino a las dependencias municipales, con los que está conforme y acepta en un todo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se ofrece a dicho suministro por las cantidades siguientes: (especifíquense las partidas por orden correlativo y al lado de cada una de ellas, señálese en letra la cantidad por que se propone realizar el suministro), comprometiéndose a que la clase de papel empleado sea el señalado en los referidos pliegos.

(Fecha y firma).

Núm. 2.545

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1956

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las doce horas y cuarenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera, D. Arturo Bressel, D. Manuel Albareda, D. Angel Sáiz, D. Carlos Navarro, D. Serapio Quintín y D. Gumersindo Claramunt; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a la plaza de Jefe del Neoposiciones en que se asigna a D. Antonio Gracia Ramiro la plaza de albañil de primera del Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar propuesta del Tribunal de oposiciones en que se asigna a D. Antonio Gracia Ramiro la plaza de albañil de primera del Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Que sea aprobado el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad y Aguas referente a la instalación de alcantarillado para desagüe de las viviendas (Sección de Suburbios) del barrio de Oliver, cuyo presupuesto asciende a 492.386'46 pesetas, obras que se realizarán, mediante subasta, con sujeción a las condiciones que se determina en el dictamen.

—La aprobación de una relación de cuentas a cobrar por jornales y materiales en obras efectuadas para particulares por operarios municipales, que importa 12.089'11 pesetas.

—Que se informe favorablemente escrito de D. Leandro Tolón Alfranca y demás señores firmantes para la instalación provisional de una fuente pública frente a la finca número 118 de la Avenida de Cataluña.

—Aceptar propuesta de la Dirección de Vialidad y Aguas referente a las obras para el aparcamiento de coches en el lado izquierdo de la Avenida de Hernán Cortés, entre el Paseo de Pamplona y la calle de Pizarro, ascendiendo el importe a 36.895'20 pesetas.

—Realizar obras de reparación en las dependencias del ganado porcino

en el Matadero municipal por un importe de 1.968 pesetas.

—Efectuar obras de reparación en la casa número 12, manzana E, del camino de las Fuentes, por un importe de 2.690'35 pesetas.

—Que se lleven a cabo las obras de reparación de los lavabos y camerinos antiguos del Teatro Principal, cuyo importe asciende a 4.661'60 pesetas.

—Realizar obras de reparación en los locales dedicados a caballerizas municipales, por un importe de 13.866'10 pesetas.

—Que se efectúen obras de pintura en la estafeta de Correos número 1, por un importe de 1.647'50 pesetas.

—Que en la vivienda que ocupa D. Faustino Guzmán en el Parque de Primo de Rivera se realicen obras por un importe de 1.149'25 pesetas.

—Realizar obras de reparación en la vivienda que ocupa D. Mario López, cuyo importe asciende a 130 pesetas.

—Aprobar factura presentada por Casa Guiral por reparación de los motores de calefacción del Teatro Principal, y que asciende a 2.576'65 pesetas.

—Dar la conformidad a la factura de la Casa Guiral correspondiente al engrase de los montacargas del Teatro Principal y ascensor del Mercado de San Vicente de Paúl, por un importe de 690 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Seral Bolea para instalar 30 cestos de abejas en el monte "Vedado de Peñafior", en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Plácido Sánchez de que se le conceda para vivienda una caseta existente en los Pinares de Venecia, por ser necesaria para depósito de herramientas.

—Autorizar a D. Miguel Vela Navarro para instalar una garita para la venta de helados en la Plaza de San Pablo, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Andrés Pinilla Ceña que interesa se le conceda un terreno edificable de 80 metros cuadrados para construcción de corral, por estar concedido a otro propietario.

—Conceder a partir del próximo año forestal a D. Pablo Marín Gracia una parcela de tierra de cultivo de la cual causó baja D. Gregorio Escota Millán, en el monte Realengo de Peñafior, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Eximir del pago del canon asignado a la finca sita en el enclavado 107 K del monte Realengo de Peñafior, por ser de propiedad privada.

—Elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales realizadas en la su-

basta de tres cajones de la planta alta del Mercado de la Plaza de Lanuza.

—Que se proceda a la oportuna corrida de escalas en el Cuerpo de Cobradores y Recaudadores de Depositaria municipal, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar instancia de D. Crescencio Beltrán, guardia urbano jubilado, quien solicita el reconocimiento de Delegado a efectos de jubilación, por las razones que se indican en el dictamen.

—Que se desestime instancia del guardia urbano D. José Galve Clemente por la que solicita se le otorgue una plaza de cabo.

—Aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plaza vacante de ayudante de las Oficinas Técnicas de la Dirección de Ingeniería.

—Dando cuenta del fallecimiento del obrero de la Brigada de Obras D. Enrique Baquedano Ibáñez.

—Devoiver a D. José-Luis Fernández Conde y a D.^a Marina Olague Casorráncles depósitos constituidos para tomar parte en oposiciones a auxiliares administrativos.

—Aprobar relación de horas extraordinarias trabajadas por obreros municipales por salida de gigantes y cabezudos.

—Abonar a la Maestra municipal D.^a Pilar Arnal Arambillet los haberes que se indican en el dictamen dejados de percibir.

—Que se abone a D.^a Segunda Santiago, encargada de limpieza de evacuatorios públicos, la cantidad que se indica en concepto de atrasos de plus familiar.

—Abonar al Médico de Guardia de la Casa de Socorro D. Andrés García Martín el importe de la reparación de sus gafas, deterioradas en acto de servicio.

—Realizar determinadas obras en el pabellón de ancianos de la Casa de Amparo, por un importe de 30.000 pesetas.

—Rectificar la concesión de los trabajos de reparación del reloj de la torre de la Iglesia de Villamayor.

—Que se entreguen al Conservatorio de Música y Escuela de Declamación las 500 pesetas que figuran destinadas a becas de dicho Centro.

—Conceder una subvención de 500 pesetas con destino al cursillo de iniciación profesional del Ministerio de Educación Nacional.

—Abonar el título de Bachiller al becario D. Angel Bielsa Turmo.

—Adquirir el cuadro titulado "Puente de Piedra", del que es autor D. Luis Berdejo Elípe.

—Dar cuenta, para constancia oficial, de la expresión de agradecimiento de la Cámara Oficial de Comercio por la subvención concedida.

—Conceder una imagen de Nuestra Señora del Pilar para la Misión de los Padres Claretianos de Zamabonga (Filipinas).

—Realizar obras de reparación en el tejado de la escuela "Cándido Domingo", por un importe de 1.098 pesetas.

—Que se realicen obras de reparación en la escuela "Hilarión Gimeno", por un importe de 3.339'70 pesetas.

—Abonar al diario madrileño "Arriba" el importe de un reportaje con motivo del Congreso Nacional Mariano, por un importe de 5.000 pesetas.

—Realizar obras de reparación en la vivienda del portero de la escuela "Concepción Arenal", por un importe de 1.195 pesetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por las Maestras del grupo escolar "Juan-José Lorente", del barrio de Oliver, sobre la fijación del importe de la indemnización de casa-habitación.

—Considerar cancelados a todos sus efectos los avales prestados por el Banco Zaragozano, como garantía de los Gremios fiscales de peluqueros de señoras y caballeros, y de los restaurantes "Casa Marín", "Viña P", "Apolo" y "Flor", respecto al pago del impuesto de lujo.

—Dar cuenta del escrito de la Compañía de Seguros "Plus Ultra" en el que comunica haber incrementado en el 25 por 100 el depósito constituido para responder de la liquidación practicada por el arbitrio de plusvalía, como consecuencia de la adquisición de la finca número 28 del Paseo de la Independencia.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta D. Florencio Izuzquiza de los gastos habidos en la guardería infantil de Villacampa, que asciende a pesetas 17.512'90.

—Aprobar la cuenta presentada por D. Luis Sanz por los gastos efectuados para atenciones del Albergue municipal, que asciende a 4.000 pesetas.

—Seguidamente la Comisión Permanente quedó enterada de un escrito de la Rvda. Madre Superiora de la Casa de Amparo, Sor Mercedes Pérez, en el que expresa su agradecimiento por el acuerdo municipal de testimoniárle el pésame de la Corporación por el fallecimiento de su señora madre, que en paz descansa.

—Asimismo quedó enterada la Comisión Permanente de una carta del señor Inspector de Enseñanza Primaria y Jefe provincial del S. E. M. de Zaragoza, D. Juar-Antonio Martínez

Barrado, en la que expresa su gratitud por el acuerdo adoptado recientemente por el Ayuntamiento, relativo a dar el nombre de dicho señor a las escuelas de la Venta del Olivar como homenaje al mismo por la ingente labor que realizó durante su gestión como Concejal de esta Corporación, ofreciéndose a seguir laborando sin descanso por los niños zaragozanos y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 9 de abril de 1955.— El Secretario, Luis Aramburo.— V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.545

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas diez minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del limo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel, D. Manuel Albareda, D. Angel Salz, D. Carlos Navarro, D. Serapio Quintín y D. Gumersindo Claramunt; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

El Sr. Alcalde excusó su falta de asistencia por encontrarse en Madrid.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Seguidamente se acordó:

Aprobar extractos de los acuerdos presentados por la Secretaría General, adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Desestimar petición de D. Ramón Medina Gómez y otros respecto a la adjudicación de nuevos puestos de helados, por las razones que se indican.

—Que se reponga una esterilla en el Mercado de la Plaza de Lanuza, por un importe de 3.000 pesetas.

—Que se efectúe por obreros municipales la reparación de los evacuatorios de la Plaza del Portillo, por un importe de 124'50 pesetas.

—Realizar obras de reparación en las viviendas del Camino de las Fuentes siguientes: casa número 14, manzana F; casa número 2, manzana G; casa número 17, manzana F; casa número 1, manzana D, y casa número 7, manzana E.

- Aprobar relación de gastos efectuados por el Sr. Administrador de Viviendas, por fluido eléctrico, en las casas núm. 9 de San Lorenzo y 40 de la calle Mayor, de propiedad municipal.
- Dar la conformidad a la factura de la Casa Erebus, por instalación de un radiador en la oficina de Agua y Vertido, por un importe de 3.126'40 pesetas.
- Aprobar factura de Casa Guiral, por instalación de luz fluorescente en la Jefatura de la Policía Sanitaria de Abastos, por un importe de 5.456'20 pesetas.
- Aprobar factura presentada por la Casa "Cancer-Isasa" por obras de pintura efectuadas en los evacuatorios de la Plaza de España, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.278'98 pesetas.
- Dar la conformidad a la factura presentada por la "Casa Claver" por reparaciones en caldera de vapor en la nave del ganado lanar del Matadero municipal, que importa la cantidad de 9.540 pesetas.
- Que por obreros municipales se proceda al repaso general de persianas en el Mercado de San Vicente de Paul y su importe de 440 pesetas.
- Aprobar la diecinueve certificación de obra relativa al Hospital Municipal de Epidemias, así como a revisión de precios contradictoriados y honorarios de la Dirección Técnica, por un importe de 551.734'67 pesetas.
- Aprobar el importe de las obras realizadas en las dependencias de la Sección de Gobernación, que asciende a 19.759'42 pesetas.
- Efectuar por obreros municipales las obras de reparación en la vivienda que ocupa D. Julián Arnao Rodríguez en la Casa Consistorial, por un importe de 1.542'52 pesetas.
- Llevar a cabo la limpieza del pozo negro de la vivienda del guarda del Parque D. Dionisio Laguarda, cuyo gasto asciende a 2.600 pesetas.
- Que por obreros municipales se lleve a cabo la pintura del almacén de la Brigada de Obras por un importe de 200 pesetas.
- Realizar obras de reparación de revestimiento de las paredes del departamento de las cámaras frigoríficas del Mercado de San Vicente de Paul, cuyos gastos ascienden a 1.000 pesetas.
- Efectuar obras de reparación en los evacuatorios de la Plaza de San Pablo, cuyo importe asciende a pesetas 1.279'40.
- Llevar a cabo obras de reparación en la vivienda del guarda señor Barranco, ascendiendo el importe de las mismas a 1.932'35 pesetas.
- Dotar de persianas a las ventanas de la casa del Médico de Monzalbarba, así como de un tubo de uralita para recoger las aguas residuales, por un importe total de 1.001'85 pesetas.
- Aprobar las obras a realizar en el Parque de Bomberos como ampliación a las ya iniciadas, y que ascienden a la cantidad de 3.626'75 pesetas.
- La adquisición de tres reclinatorios con destino a la capilla del Cementerio Católico de Torrero a la Casa A. Blasco, por un importe de 1.284 pesetas.
- Realizar obras de apertura, construcción y colocación de dos puertas en las partes laterales de la verja del Matadero municipal, cuyo gasto asciende a pesetas 8.960.
- Ampliar dos armarios y construir uno nuevo con destino al archivo para uso de la dependencia de la Sección de Propiedades, que importan la cantidad de 1.600 pesetas.
- Abonar a D. Manuel Solano Zaragoza el importe de la contribución urbana correspondiente al solar "Corral del Cantero", satisfecho por el mencionado señor.
- Que se lleve a cabo por la Casa "Jorge Cáncer", la pintura de la escalera interior del Teatro Principal, por un importe de 5.955'57 pesetas.
- Conceder licencia especial al señor Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro, para asistir a un concurso de diplomados convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.
- Abonar a D. Leopoldo Brinquis Ramo, padre del que fué guardia urbano interino D. Leopoldo Brinquis Tello, los haberes no percibidos por su difunto hijo.
- Acceder al ingreso de la matrona de la Policía Sanitaria de Abastos excedente D.^a Rosa Valencia Claver.
- Conceder la pensión reglamentaria a D.^a Julia Auré Naval, huérfana del que fué guardia urbano jubilado D. Manuel Auré.
- Abonar las horas extraordinarias que se indican a los funcionarios: D.^a Isabel Lozano, D. Manuel Urbez y D.^a Isabel Felices.
- Satisfacer al personal del Negociado de Estadística que se relaciona el importe de las horas extraordinarias trabajadas.
- Realizar obras de reparación en la cocina económica de la vivienda que ocupa el Sr. Maestro del grupo escolar "Ramón y Cajal".
- Realizar la limpieza de pozos negros de la escuela del barrio de Casetas.
- Ceder a la Institución "Fernando el Católico" el Palacio de la Lonja durante los días 14 al 22 del próximo mes de mayo, para instalar una exposición de pintura francesa contemporánea, así como material para el montaje de dicha exposición.
- Suministrar tres estufas y carbón al Juzgado municipal número 3.
- Realizar determinadas obras de reparación en el Juzgado municipal número 4.
- Aprobar el modelo de la placa que ha de rotular el grupo de viviendas protegidas "Francisco Caballero".
- Llevar a cabo determinadas reparaciones en los comedores escolares de los grupos escolares de "Rosa Arjó", "Cervantes" "Ramón y Cajal" y "Joaquín Costa".
- Abonar a las encargadas de la limpieza de escuelas los haberes correspondientes al mes de agosto.
- Abonar a la encargada de limpieza del grupo escolar "Buen Pastor" los haberes que se indican por aumento de grados.
- Proceder a la pintura de los grupos escolares "Mariano de Cavia" y "Calixto Ariño".
- Devolver a D. Antonio Escolano Jalle, antiguo concesionario del servicio de conducción de carnes y menueces del Matadero, la fianza definitiva que tiene constituida en relación con dicho servicio.
- Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestres de 1954.
- Aprobar cuenta justificada presentada por el Secretario de la Casa de Socorro, cuyo importe asciende a pesetas 5.367'65.
- Aprobar cuenta justificada presentada por el Decano de la Beneficencia municipal, por un importe de pesetas 1.497'80.
- Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., la fianza complementaria relativa a la contrata de las obras de urbanización de la calle de la Paz.
- Proceder a la devolución de fianza complementaria constituida por "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima, para responder a la contrata de las obras de apertura de la calle León XIII en su encuentro con la Avenida de Marina Moreno.
- Realizar obras en el grupo escolar "San Agustín".

—Que se lleven a cabo determinadas obras de reparación en las escuelas del barrio de Casetas.

—Realizar determinadas obras de reparaciones en el Juzgado municipal número 3.

—Se dió cuenta de un dictamen urgente de la Comisión de Propiedades, proponiendo se interponga ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial recurso de alzada contra la liquidación de contribución territorial urbana de la parte de edificio destinada a Mercado, propiedad de la Corporación, en San Vicente de Paúl, números 22, 24 y 26, durante el plazo comprendido desde 1.º de enero de 1953 a 31 de diciembre de 1954, por un importe de 66.918'75 ptas., solicitándose del mismo Tribunal el aplazamiento de pago de la anterior liquidación. Quedó aprobado, previa declaración de urgencia, y será sometido a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

—Seguidamente la Comisión Permanente quedó enterada de una carta del Excmo. Sr. D. Manuel Baturone Colombo en la que expresa su agradecimiento por el acuerdo municipal de felicitarle en el primer aniversario de su toma de posesión de la Capitanía General de la 5.ª Región.

—El Ilmo. Sr. Alcalde accidental dió cuenta de una carta recibida de la Alcaldía de Sabinánigo (Huesca) comunicando el acuerdo de dicha municipalidad de asignar los nombres de "Virgen del Pilar", "Aragón" y "Zaragoza" a tres vías importantes de la misma, por su alta significación cívica y religiosa, solicitando constase en acta la satisfacción de la Corporación por tal motivo, y así se acordó.

—Finalmente el Sr. Vera manifestó que el pasado domingo había finalizado el Campeonato Nacional de Liga, en el cual el Real Zaragoza Club de Fútbol Deportivo ha conseguido brillantemente clasificarse para la segunda fase de ascenso a primera división. Propuso que con tal motivo se felicite a su Presidente, directivos, técnicos y jugadores, deseándoles que en la nueva fase se clasifique definitivamente para el ascenso a la división de honor, y que constase en acta la satisfacción de la Corporación. Así se acordó.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 14 de abril de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo Berbegal.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Francisco Vera.

Núm. 3.687

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1955.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas veinticinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Presentaron excusas por no asistir a la sesión los señores Abril y Tomeo. El señor Ariño no presentó excusa.

Seguidamente se acordó:

Autorizar a D. José Bellido Baijo para subrogarse en las obligaciones y derechos de los señores Guajardo con respecto a los terrenos propiedad de éstos, afectados por el acuerdo municipal de 12 de diciembre de 1953.

—Expropiar 1.121'43 metros cuadrados de terreno, que pasan a vía pública como prolongación de la calle de San Blas, procedentes de la finca núm. 70 de la calle de San Blas, propiedad de D. Valero Esteban Asensio.

—Contestar a los propietarios y comerciantes de las casas números 1 al 12 de la calle de Méndez Núñez, en la forma que se indica en el dictamen, respecto a su petición de expropiación de la finca número 4 de dicha calle.

—Arrendar a D. Carmelo Zaldívar Arenzana el piso tercero izquierda de la casa número 9 de la calle de San Lorenzo, de propiedad municipal.

—Expropiar la casa número 23 de la calle de San Ildefonso por estar afectada por el Plan de ordenación de la ciudad.

Indemnizar a D. Pedro Tarraguel Salbalsa en la cantidad equivalente a un año de renta por el desalojo de la

vivienda que ocupaba en el barrio del Cascajo, número 262, finca expropiada por la Excmo. Corporación.

—Expropiar la casa número 3 de la calle del Grillo, de esta ciudad, por estar afectada por el Plan de ordenación.

—Indemnizar a D. Amado del Río Escrich por el desalojo de un taller en la Avenida de Madrid, número 22, en la cantidad de 1.500 pesetas.

—Indemnizar con la cantidad equivalente a un año de renta a los inquilinos de la casa número 10 de la calle de Santa Catalina, por haber sido expropiada por la Corporación.

—Indemnizar con la cantidad equivalente a un año de renta a los inquilinos de la casa número 5 de la calle de Convertidos, por haber sido expropiada por la Corporación.

—Autorizando a los cultivadores de los huertecillos existentes en la margen derecha del río Huerva para seguir disfrutándolos en las condiciones anteriores.

—Aprobar el pliego de condiciones de la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos con garitas y carrouseles del 10 al 30 de mayo próximo, con ocasión de las fiestas del Cincuentenario de la Coronación de la Virgen del Pilar.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo servido en el Ejército por el Bombero municipal Andrés Ferrer Miranda.

—Disponer que se abone en concepto de sueldo el haber que perciben los sepultureros del Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder a D. Joaquín Octavio de Toledo una gratificación equivalente a las cantidades que debía reintegrar por exceso de percepciones.

—Aprobar el formato y modelo del escudo-emblema de los agentes de circulación y motoristas de la Guardia Urbana.

—Desestimar instancia de D. Secundino Arango, Inspector municipal de Veterinarios, solicitando se le fijase el sueldo en armonía a lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Acordar se mantenga la equiparación de los Arquitectos e Ingenieros municipales en cuanto a la percepción de haberes a los Jefes de Sección y, por tanto, se fije el sueldo de dichos técnicos en 26.000 pesetas anuales.

—Reconocer a D. Jaime Dolset Chumilla, Médico de la Beneficencia, a efectos de quinquenios, el tiempo servido en el Ayuntamiento de San Asensio.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo servido en el Ejército por D. Pablo Blas Diego, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Castiller Franch y D. Raimundo Pérez Navarro, guardias urbanos, contra acuerdo plenario de 10 de febrero nombrando cabos a los antiguos guardias de primera.

—Acordar la forma en que han de proveerse las plazas vacantes del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Solicitar del Tribunal Supremo la suspensión de la ejecución de lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura sobre provisión de la plaza de Jefe de los Servicios Veterinarios.

—Denominar Policía Municipal al Cuerpo en general que abarca las especialidades que se indican, y que la Jefatura del mismo sea desempeñada por el actual Jefe de la Guardia Urbana.

—Adherirse al homenaje que la Institución "Fernando el Católico" tributará a D. Miguel Allué Salvador.

—Acordar, en vista de la propuesta del Teniente de Alcalde D. Serapio Quintín Mancholas, modificar parcialmente el texto del artículo 83 de las Ordenanzas municipales, suprimiendo la obligatoriedad de obtener licencia especial para el transporte de estiércol.

—Contestar a los auxiliares administrativos, con referencia a la instancia presentada impugnando las plantillas de personal administrativo, que se va a proceder a la formación de las hojas individuales de derechos adquiridos, conforme previene la instrucción 22, aclaratoria del Reglamento de Funcionarios.

—Reponer en parte el acuerdo de 31 de enero pasado referente al abono de diferencias de sueldo a D.^a Dolores Fernández García, Jefe de Negociado.

—Abonar a los cobradores municipales una gratificación en concepto de compensación por el pago de los haberes a los funcionarios municipales.

—Acordar la numeración definitiva en las Plazas del Pilar y de la Seo.

—Designando al Concejal D. Francisco Parrá de Mas para que ostente la representación de la Excm. Corporación municipal en el Comité Ejecutivo del primer Congreso Nacional del Teatro Católico.

—Aprobar el modelo de uniforme de verano que han de utilizar los motoristas de la Policía municipal.

—Acordar darse por enterados de una disposición del Ministerio de Educación Nacional, creando dos escuelas nacionales en el barrio de Oliver.

—Fijar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de marzo de 1954, en 12.000 pesetas, el sueldo de los Inspectores municipales Veterinarios, y que se practique la oportuna liquidación de atrasos desde 1.^o de enero de 1954.

—Contratar un escribiente para que auxilie en sus funciones burocráticas al Alcalde del barrio de Casetas.

—Autorizar una plaza de auxiliar técnico de Vialidad y Aguas y transformar dos de auxiliares técnicos en dos plazas de topógrafos.

—Conceder una gratificación de 2.000 pesetas a la Junta del V Centenario de San Vicente Ferrer.

—Aceptar acta extendida por la Inspección de Hacienda por distintos conceptos sujetos a la Ley del Timbre.

—Concertar con D. Alejandro de la Cal el pago de la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de la sal que introduzca en el término municipal durante el año 1955.

—Aprobar la imposición de contribuciones especiales motivadas por la explanación de la calle de la Morería entre las de Valenzuela y Azoque, y la relación de contribuyentes y cuotas que les corresponde satisfacer.

—Aprobar el proyecto de aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de desagüe de alcantarillado en la barriada de Casablanca y la Escuela de Trabajo.

—Ampliar, a petición de Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, el concierto estipulado para el pago de los arbitrios e impuestos que gravan la carne congelada, destinada por dicho Organismo al abastecimiento de la ciudad.

—Acordar interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo, contraria a los intereses municipales, recaída en reclamación formulada por los Padres Agustinos sobre cuota asignada por el arbitrio de solares.

—Acordar interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, contraria a los intereses municipales, recaída en reclamación formulada por la Cooperativa de la Hostelería sobre impuesto de consumo de lujo por ventas de café efectuadas.

—Concertar con el Economato de la 4.^a Región Aérea el pago de los arbitrios y tasas respecto de la carne que sacrifique dicho Economato en el Matadero municipal durante el año 1955.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Confitería y Dulces el pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 durante los ejercicios de 1955 y 1956 en la cantidad anual de 1.100.000 pesetas.

—Concediendo a la Industrial Chacinera de Monforte de Lemos un depósito en la calle de San Vicente de Paúl, número 36, dejando sin efecto el acuerdo plenario de 9 de diciembre de 1954, por el que se fijaron normas de carácter fiscal para la introducción de embutidos que efectuara dicha Sociedad en nuestra ciudad.

—Acordar la creación de la Medalla del Mérito Deportivo y aprobar el Reglamento por el que se ha de regir su concesión.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Francisco Blesa Comin, padre del Concejal D. José Blesa Azanza, y trasladar dicho acuerdo a los familiares del finado.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Sr. Alejandro Fleming, descubridor de la penicilina, y trasladar dicho acuerdo al Sr. Embajador del Reino Unido, en Madrid.

—Previa declaración de urgencia se acordó la adquisición de una máquina para confeccionar recibos de agua.

—Previa declaración de urgencia se acordó aprobar una moción suscrita por los Tenientes de Alcalde señores Albareda y Claramunt, proponiendo que la Corporación realice, mediante concurso entre Ingenieros, Ayudantes, Topógrafos, etc., el plano parcelario de todos los montes de propiedad municipal.

—Previa declaración de urgencia se acordó aprobar una moción suscrita por el Teniente de Alcalde Sr. Quintín, proponiendo la modificación del articulado de las Ordenanzas municipales referentes a las autorizaciones para la instalación de máquinas trilladoras en los barrios rurales.

—Previa declaración de urgencia se tomó en consideración y se pasaron a estudio de las Comisiones correspondientes sendas mociones del Sr. Barceló, proponiendo reducción del canon de alquiler de las tiendas del edificio del Mercado de San Vicente de

Paúl y la amortización de la plaza de conserje del mismo.

Y se levantó la sesión siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 16 de abril de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.— V.º B.º.: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 183

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó el padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana del término municipal correspondiente al año 1956

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 560 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) queda el expediente expuesto al público, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo, los propietarios interesados podrán examinar el documento cobratorio y presentar las reclamaciones oportunas, las cuales sólo podrán deducirse cuando existan errores o alteraciones injustificadas en relación con el documento fiscal del Estado.

Los contribuyentes que deseen satisfacer le una sola vez y por todo el año las cuotas de este arbitrio, podrán solicitarlo de la Corporación municipal, durante el actual mes de enero, a cuyo efecto se les facilitará los oportunos impresos, por las mañanas, en la Sección de Hacienda y Presupuestos, y por las tardes, en las oficinas municipales instaladas en la calle de San Vicente de Paúl, número 26.

Por el referido pago anticipado se deducirá a favor del contribuyente el 2 por 100 del importe de las cuotas, siempre que se hagan efectivas dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación municipal, accediendo a dicho pago anticipado. En caso contrario, pasarán a la vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 de su importe.

Los propietarios que deseen domiciliar el pago en cualquier entidad bancaria de esta plaza podrán solicitarlo, por escrito, de la Corporación municipal durante todo el mes de enero, acompañando relación detallada de las fincas a que se contrae su petición.

Zaragoza, 11 de enero de 1956.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 97

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. Gabino Caballero Naranjo, vecino de Maella (Zaragoza), solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas del que viene ejerciendo sobre las aguas del río Algás, en término municipal de Batea, mediante derivación artificial seguida de acequia por la margen izquierda fluvial, destinado a riego de fincas de su propiedad, denominada "Santa Cándida" y sita en la partida de "Algás" y término municipal de Batea.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

Núm. 105

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.676 de 1955, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Ferrer y Compañía, domiciliada en Sancho y Gil, 1, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 529'10 pesetas, más 700 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un aparato de soldadura eléctrica marca "Motevi", de la Casa Vicente Tobajas, de Zaragoza, de 7 HP., en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 4.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Sancho y Gil, 1.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 del presente mes de enero, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previa-

mente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, P. A. E. Ruifernández.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Pos los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos como aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Arbitrio sobre rústica
90.—Ibdes

Arbitrio de rústica y urbana
119.—Retascón

Expediente de transferencia de crédito
112.—Bulbiente

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 98

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 9 de 1956, sobre estafa, se cita por la presente a Melchor Martín Gracia, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en camino Lapuyade, 14, a fin de que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 99

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario que se

instruye con el número 11 de 1956, sobre alzamiento de bienes, se cita por la presente a Sebastián Herrero Díaz, de 35 años de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (calle Cavia, 20), a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciado, bajo los apercibimientos de lo que haya lugar.

Zaragoza, cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 102

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de Zaragoza en el sumario 14 de 1956, sobre muerte de Andrés Anguas Estelas, de 47 años, casado, natural de Gallur, apodado "El Cabila", se cita a la esposa del mismo o familiares próximos para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos por los hechos indicados y demás diligencias necesarias, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 138

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez de instrucción ejerciente de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza a Ramón González López, de 34 años de edad, casado, hijo de Antonio y Basilisa, natural de Novallas, que tuvo su domicilio en Benloch, y en la actualidad se ignora su paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión por el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 93 de 1955, sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, como comprendido en el número 20 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Borja a diez de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Nicolás Puertas Gómez de Mercado.—El Secretario, (ilegible)

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 104

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 771 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salvador Díaz Romero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid (Bravo Murillo, número 328, mercería), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 17 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por sustracción.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 124

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rodén

Por el presente se convoca a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento el día 30 del corriente, a las doce horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto para 1956.
- 3.º Confirmar el acuerdo adoptado por la Asamblea plenaria de la Cámara el día 26 de noviembre de 1955 sobre concierto con la Excm. Diputación Provincial.

Rodén, 9 de enero de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Pascual Varón.

Núm. 125

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vera de Moncayo

Convocatoria de Asamblea plenaria

Se convoca a Asamblea plenaria de esta Hermandad, que tendrá lugar en primera convocatoria en los locales de la misma, a las once horas del día 22 del actual, y una hora después en segunda convocatoria, con los que asistan, para tratar del siguiente

Orden del día

Deliberación y acuerdo, si procede confirmar plenamente la compra de

un edificio-almacén situado en esta localidad, partida denominada Escorial, sin número, que consta de planta baja y dos pisos encima, adquirido por el Jefe y miembros del Cabildo de esta Hermandad, a la entidad Banco de Vizcaya, sucursal de Zaragoza, con destino exclusivo para almacén de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa.

Otorgamiento, en su caso, de la correspondiente escritura, así como la forma del pago de la cantidad estipulada, etc.

Ruegos y preguntas.

Por Dios España y su Revolución nacional-sindicalista

Vera de Moncayo, 4 de enero de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Eladio Serrano.

Núm. 126

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mezalocha

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de estas Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes regantes que la componen a Asamblea plenaria que tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, en el salón de actos de este Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Presupuesto de ingresos y gastos.
- Elección de tres Vocales.
- Revisión de cuentas.
- Ordenación de aguas para caso de escasez.
- Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Mezalocha, 27 de diciembre de 1955.
- El Presidente, (ilegible).

Núm. 128

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 1.106, expedida por nuestra Sucursal de Zuera a favor de D. Pedro Aisa Sánchez o D.ª Emiliana Aisa Pérez, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el original y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad

Zaragoza, 9 de enero de 1956.—El Consejero Secretario, Pedro Hernández Luna.